

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Respetado (a) ciudadano (a), reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, recibida en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con radicado MC03073E2024, esta Secretaría General remite los certificados y documentos aportados por el señor Antonio José Suárez Albarracín, que acreditan su experiencia laboral en las siguientes entidades:

1. Filarmónica de Bogotá
2. Orquesta Sinfónica Municipal de Caracas
3. Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín
4. Programa de Centros Orquestales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá
5. PDVSA GAS S.A.S.

Así mismo, nos permitimos precisar, que el manual de funciones establece que los candidatos que no cumplan con alguno de los requisitos básicos establecidos, podrán ser vinculados, siempre que cuenten con la decisión favorable de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Música Sinfónica.

Para el caso del señor Antonio José Suárez, la Junta Directiva, como órgano de decisión colegiado, realizó el estudio de los requisitos del cargo y la hoja de vida del señor Suárez, con lo cual determinó que, la formación y experiencia acreditados lo hacen el candidato adecuado para el ejercicio del cargo.

En los anteriores términos damos respuesta amplia, oportuna y suficiente a su solicitud.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Revisó: Daniel González Martínez – Abogado Secretaría General *Daniel G. Martínez*
Proyectó: Angie Daniela Moreno – Abogada Secretaría General